CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

RESOLUCIÓN N°41 /2011

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 35/2011 Y DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2011 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LA ISUZU D-MAX" ID 224.473 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA).

Asunción, 03 de noviembre de 2011

VISTO: La adenda al informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa por Excepción **Nº 22/2011**, de fecha tres de noviembre del año dos mil once y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad a los artículos Nº 30 inc. "C" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Dictamen emitido por la UOC - CONADERNA,

Por tanto en uso de sus atribuciones.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art.1°.- Modifíquese el Artículo 1° de la Resolución 35/2011 de fecha 27 de octubre de 2011. Por la cual se cancela la Contratación Directa por Excepción N° 22/2011 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, REPUESTOS Y ACCESORIOSDE LA ISUZU D-MAX" ID 224.473,** de conformidad al informe emitido por el Comité de Evaluación el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 1°.- Declarar **DESIERTO** la Contratación Directa por Excepción N° 22/2011 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LA ISUZU D-MAX" ID 224.473** en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación.-

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA